



JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día jueves 17 diecisiete de noviembre de 2011 de dos mil once, en el auditorio del organismo electoral ubicado en la planta baja del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 15 quince de noviembre de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de las minutas de las sesiones extraordinarias de fecha 02 y 10 de noviembre de 2011.
3. Acuerdo para la adquisición de los servicios de producción de 8 spots de radio de 20 segundos y 8 spots de televisión de 30 segundos, con las especificaciones presentadas por la Dirección de Comunicación Social.
4. Acuerdo para la adquisición de 1 un automóvil Sedan, mediano, 4 puertas, cajuela independiente, 4 cilindros, con aire acondicionado, necesario para atender las diversas actividades institucionales de las diferentes direcciones, mismo que a la vez repondrá los autos robados al Instituto que en su oportunidad ya fueron pagados por la aseguradora, de acuerdo con la justificación del área solicitante.
5. Acuerdo para la adquisición de materiales de promoción de imagen institucional del IEPC, para ser distribuido durante la Feria Internacional de Libro (FIL) 2011, y adecuación del stand móvil a la nueva imagen Institucional para el XI Encuentro Internacional de Cultura Democrática, en el marco de la FIL, conforme lo siguiente:
  - 5,000 playeras de algodón en colores negro (2,500) y blanco (2,500), impresión a tres tintas al frente y dos en vuelta en serigrafía, peso completo, sello redondo. Medidas: 800 extragrande, 1,500 grandes, 1,800 medianas y 900 chicas.
  - 14 viniles para stand del IEPC, impresos autoadheribles.
  - Dos frontales de 89 x 96 cms, dos laterales de 239 x 75 cms, cuatro laterales de 89 x 47 cms, dos frontales superiores de 107 x 24 cms, cuatro logotipos parte superior de 67.5 x 24 cms.
  - 2 banner con impresión a color de alta definición perforada en los cuatro extremos, medidas 60 x 180 cms
  - 4,000 Separadores para libros en papel couché plastificado de 200 grs, selección a color ambos lados brillo mate, medidas 15 x 7 cms.
6. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas siguientes:



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Nombre	Giro	Fecha de solicitud
Pedro Saulo Sandoval Cortés	Imprenta en General	07/09/2011

Lista de Asistencia	
Integrantes	Representación
Licenciado Juan Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la comisión
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.
Licenciado Francisco Ahued Nuño	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Cámara de Comercio de Guadalajara.
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Rafael Curiel Estrada	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General
Mtro. Oscar Gutiérrez Ibarra	Contralor General
Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez	Director de Administración y Finanzas
Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez	Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública
Licenciado Carlos Alberto Silva Moreno	Jefatura del Departamento de Capacitación y Educación Cívica
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

DESAHOGO DE LA SESIÓN		
PARTICIPACIÓN		
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declara formalmente iniciada la sesión extraordinaria siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día jueves 17 diecisiete de noviembre de 2011 dos mil once.	<b>Inicio</b>




## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de cuórum correspondiente.	
<b>1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.</b>		
Secretario Técnico	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los miembros del Comité Técnico de Asesoría Especializada e integrantes de esta Comisión, mediante oficios 555 a 578/2011-CAE/IEPC emitidos con fecha 15 quince de noviembre de 2011 dos mil once por otra parte, informa al Consejero Presidente de la Comisión, a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la Comisión, que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe
<b>2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de las minutas de las sesiones extraordinarias de fecha 02 y 10 de noviembre de 2011.</b>		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración el orden del día propuesto para el desahogo de la presente sesión.	Informe
Secretario Técnico	<p>Propone modificaciones en el orden del día a fin de que el punto 3 se examine hasta el final dado que por la naturaleza de la adquisición este punto requiere de un análisis amplio y detallado, de tal manera que el desahogo de los asuntos quedarían en el siguiente orden:</p> <p>3. Acuerdo para la adquisición de 1 un automóvil Sedan, mediano, 4 puertas, cajuela independiente, 4 cilindros, con aire acondicionado, necesario para atender las diversas actividades institucionales de las diferentes direcciones, mismo que a la vez repondrá los autos robados al Instituto que en su oportunidad ya fueron pagados por la aseguradora, de acuerdo con la justificación del área solicitante.</p> <p>4. Acuerdo para la adquisición de materiales de promoción de imagen institucional del IEPC, para ser distribuido durante la Feria Internacional de Libro (FIL) 2011, y adecuación del stand móvil a la nueva imagen Institucional para el XI Encuentro Internacional de Cultura Democrática, en el marco de la FIL, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5,000 playeras de algodón en colores negro (2,500) y blanco (2,500), impresión a tres tintas al frente y dos en vuelta en serigrafía, peso completo, sello redondo. Medidas: 800 extragrande, 1,500 grandes, 1,800 medianas y 900 chicas.</li> </ul>	Informe



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 viniles para stand del IEPC, impresos autoadheribles. Dos frontales de 89 x 96 cms, dos laterales de 239 x 75 cms, cuatro laterales de 89 x 47 cms, dos frontales superiores de 107 x 24 cms, cuatro logotipos parte superior de 67.5 x 24 cms.</li> <li>• 2 banner con impresión a color de alta definición perforada en los cuatro extremos, medidas 60 x 180 cms</li> <li>• 4,000 Separadores para libros en papel couché plastificado de 200 grs, selección a color ambos lados brillo mate, medidas 15 x 7 cms.</li> </ul> <p>5. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="421 883 1222 1042"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Giro</th> <th>Fecha de solicitud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pedro Saulo Sandoval Cortés</td> <td>Imprenta en General</td> <td>07/09/2011</td> </tr> </tbody> </table> <p>6. Acuerdo para la adquisición de los servicios de producción de 8 spots de radio de 20 segundos y 8 spots de televisión de 30 segundos, con las especificaciones presentadas por la Dirección de Comunicación Social.</p>	Nombre	Giro	Fecha de solicitud	Pedro Saulo Sandoval Cortés	Imprenta en General	07/09/2011	
Nombre	Giro	Fecha de solicitud						
Pedro Saulo Sandoval Cortés	Imprenta en General	07/09/2011						
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre la propuesta de modificación del orden del día y en votación económica consulte de los integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta formulada.	<b>Informe</b>						
<b>Secretario Técnico</b>	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto de la propuesta de modificación del orden del día y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	<b>Informe</b>						
<b>Por el Comité</b>								
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>					
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*							
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*							
<b>Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</b>								
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>					
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*							
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*							
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*							
<b>Aprobado por unanimidad.</b>								
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día para la sesión, con las modificaciones propuestas y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	<b>Informe</b>						



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día para la sesión, con las modificaciones propuestas y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe	
AC01/CAE/17-11-11	<b>Punto de acuerdo:</b> Con las modificaciones propuestas, se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Por el Comité</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la Secretario informe respecto de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de las Minutas de las sesiones extraordinarias de fecha 02 y 10 de noviembre de 2011.	Informe	
Secretario Técnico	Informa que con oportunidad esta Secretaría envió a la Dirección de Informática de este organismo electoral, archivo de las minutas de las sesiones, celebradas el pasado 02 y 10 de noviembre, con la finalidad que fuera publicada en la página electrónica de este instituto, misma que ya se encuentra disponible para su consulta en dicho portal bajo la ruta siguiente: <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a> Transparencia Artículo 13. Ley de transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Fracción IV. <u>El calendario y agenda de las sesiones de naturaleza no restringida, así como las minutas o actas de las mismas;</u> Comisiones y Comités – minutas 5.- Comisión de adquisiciones y enajenaciones. 02 y 10 de noviembre	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Pone a consideración de los presentes el informe rendido en los términos propuestos.	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de no tenerse consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe de mérito.	Informe	



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretario Técnico	Da lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
<b>3. Acuerdo para la adquisición de 1 un automóvil Sedan, mediano, 4 puertas, cajuela independiente, 4 cilindros, con aire acondicionado, necesario para atender las diversas actividades institucionales de las diferentes direcciones, mismo que a la vez repondrá los autos robados al Instituto que en su oportunidad ya fueron pagados por la aseguradora, de acuerdo con la justificación del área solicitante.</b>		
Secretario Técnico	<p>Informa al Consejero Presidente de la Comisión que se giraron las invitaciones siguientes:  <b>STC-AUTO-01/2011</b>, FLOSOL MOTORS, S.A. DE C.V., <b>STC-AUTO-02/2011</b>, MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V., <b>STC-AUTO-03/2011</b>, MOTORMEXA, S.A. DE C.V., <b>STC-AUTO-04/2011</b>, CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., <b>STC-AUTO-05/2011</b>, VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V., <b>STC-AUTO-06/2011</b>, DAOSA, S.A. DE C.V., <b>STC-AUTO-07/2011</b>, OZ Toyota Guadalajara, <b>STC-AUTO-08/2011</b>, OZ Toyota Contry, de las cuales solo las empresas DAOSA, S.A. DE C.V. y CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., presentaron sus respectivas cotizaciones en tiempo y forma, en sobre cerrado que ahora se encuentran en poder de éste órgano colegiado.</p> <p>Por otra parte, mediante escrito registrado con el número de folio <b>1395</b> la empresa <b>FLOSOL MOTORS, S.A. DE C.V.</b> señala que debido a que no hay en existencia en planta ni en la red de distribuidores Chevrolet el vehículo que se está solicitando, se ven imposibilitados de participar en el concurso.</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Con la asistencia de la Secretario Técnico se procede a la apertura de los sobres presentados en tiempo y forma, así como a la rúbrica de las cotizaciones e inmediatamente después a la elaboración de los cuadros comparativos.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	<p>Da cuenta que la propuesta presentada por CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. se trata de un vehículo Tipo Sedán, marca DODGE, submarca I10 GL PLUS MANUAL 1.1L MODELO 2012, sin embargo, según las especificaciones técnicas que se incluyeron en las invitaciones respectivas, se precisó que el vehículo debía contar con cajuela independiente y en la especie, dicho vehículo no cuenta con esa característica.</p> <p>Por otra parte, el vehículo que contiene la propuesta de DAOSA, S.A. DE C.V. se trata de un automóvil compacto Nissan Tsuru GSI MILLON Y MEDIO, motor 1.6 con número GA16DNE, 4 cilindros en línea,</p>	Informe



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	transmisión manual 5 vel, mas reversa, dirección hidráulica, aire acondicionado, potencia neta 105 HP @ 6000 RPM, torque LB-PIE 102 @ 4000 RPM, color deseado, modelo 2012, y este vehículo cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas. En ese sentido, solicita a la Secretario Técnico una propuesta de punto de acuerdo.	
Secretario Técnico	<p><b>PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:</b></p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 49, párrafo 1, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 23, 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la adquisición de <b>1 un automóvil Sedan, mediano, 4 puertas, cajuela independiente, 4 cilindros, con aire acondicionado</b>, consistente en “automóvil compacto Nissan Tsuru GSI MILLON Y MEDIO, motor 1.6 con número GA16DNE, 4 cilindros en línea, transmisión manual 5 vel, mas reversa, dirección hidráulica, aire acondicionado, potencia neta 105 HP @ 6000 RPM, torque LB-PIE 102 @ 4000 RPM, color deseado, modelo 2012”, por la cantidad de <b>\$128,615.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100)</b>, IVA incluido por medio del proveedor <b>DAOSA S.A. DE C.V.</b>, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y haber reunido las especificaciones técnicas requeridas por el área solicitante.</p> <p>Ahora bien, en términos del acuerdo identificado como <b>AC03/CAE/10-11-11</b> y de conformidad con el artículo 23, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, en las invitaciones se estipuló que se estará a la garantía de servicio y calidad que ofrezca el fabricante respecto del bien requerido.</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración la propuesta formulada por la Secretario Técnico.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de punto de acuerdo y tome la votación a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de punto de acuerdo y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta formulada.	Informe



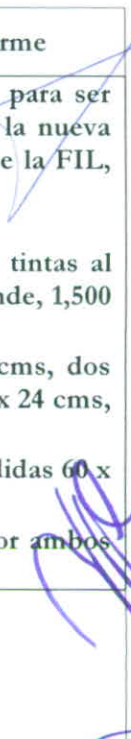



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p><b>AC02/CAE/17-11-11</b></p>	<p><b>PUNTO DE ACUERDO:</b></p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 49, párrafo 1, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 23, 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la adquisición de <b>1 un automóvil Sedan, mediano, 4 puertas, cajuela independiente, 4 cilindros, con aire acondicionado</b>, consistente en “automóvil compacto Nissan Tsuru GSI MILLON Y MEDIO, motor 1.6 con número GA16DNE, 4 cilindros en línea, transmisión manual 5 vel, mas reversa, dirección hidráulica, aire acondicionado, potencia neta 105 HP @ 6000 RPM, torque LB-PIE 102 @ 4000 RPM, color deseado, modelo 2012”, por la cantidad de <b>\$128,615.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100)</b>, IVA incluido por medio del proveedor <b>DAOSA S.A. DE C.V.</b>, en virtud de haber presentado las mejores condiciones de calidad y haber reunido las especificaciones técnicas requeridas por el área solicitante.</p> <p>Ahora bien, en términos del acuerdo identificado como <b>AC03/CAE/10-11-11</b> y de conformidad con el artículo 23, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, en las invitaciones se estipuló que se estará a la garantía de servicio y calidad que ofrezca el fabricante respecto del bien requerido.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p>	
<b>Por el Comité</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p><b>Informe</b></p>	





## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario Técnico	Da lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
	<p>4. Acuerdo para la adquisición de materiales de promoción de imagen institucional del IEPC, para ser distribuido durante la Feria Internacional de Libro (FIL) 2011, y adecuación del stand móvil a la nueva imagen Institucional para el XI Encuentro Internacional de Cultura Democrática, en el marco de la FIL, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5,000 playeras de algodón en colores negro (2,500) y blanco (2,500), impresión a tres tintas al frente y dos en vuelta en serigrafía, peso completo, sello redondo. Medidas: 800 extragrande, 1,500 grandes, 1,800 medianas y 900 chicas.</li> <li>• 14 viniles para stand del IEPC, impresos autoadheribles. Dos frontales de 89 x 96 cms, dos laterales de 239 x 75 cms, cuatro laterales de 89 x 47 cms, dos frontales superiores de 107 x 24 cms, cuatro logotipos parte superior de 67.5 x 24 cms.</li> <li>• 2 banner con impresión a color de alta definición perforada en los cuatro extremos, medidas 60 x 180 cms</li> <li>• 4,000 Separadores para libros en papel couché plastificado de 200 grs, selección a color ambos lados brillo mate, medidas 15 x 7 cms.</li> </ul>	<p>Informe</p> 
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Informa al Consejero Presidente de la Comisión que se giraron las invitaciones siguientes:  <b>STC-MATFIL-01/2011</b>, GDLSERIGRAFF, <b>STC-MATFIL-02/2011</b>, INNOVACIONPUBLICIDAD, <b>STC-MATFIL-03/2011</b>, ARTICULOS PROMOCIONALES CASA XAVIER, S.A. DE C.V., <b>STC-MATFIL-04/2011</b>, PUBLICITEX, <b>STC-MATFIL-05/2011</b>, PUNTO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., <b>STC-MATFIL-06/2011</b>, MUNDO PLAYER'S EVELIA MARGARITA GUTIÉRREZ P, <b>STC-MATFIL-07/2011</b>, WYSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., <b>STC-MATFIL-08/2011</b>, CREACIONES ARTISTICAS PUBLICITARIAS, S.A. DE C.V. (CAPSA), <b>STC-MATFIL-09/2011</b>, EDICSA, S.A. DE C.V., <b>STC-MATFIL-010/2011</b>, LAGARTIJA AZUL, <b>STC-MATFIL-011/2011</b>, MARIA DEL REFUGIO SUSANA NAVA MUÑOZ, <b>STC-MATFIL-012/2011</b>, GREGORIO GODOY RAMIREZ, <b>STC-MATFIL-013/2011</b>, LUIS ALBERTO DIAZ QUINTERO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO IMAN, de las cuales solo las empresas WYSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., PUNTO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., MUNDO PLAYER'S EVELIA MARGARITA GUTIÉRREZ P, PUBLICITEX, GDLSERIGRAFF e INNOVACION PUBLICIDAD presentaron cotizaciones en tiempo y forma, acompañando las muestras de camiseta y separador de libro que les fue requerido, en sobre cerrado, con excepción de la empresa WYSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., que solo presentó cotización.</p>	<p>Informe</p> 
<p>Licenciado Rubén</p>	<p>Con la asistencia de la Secretario Técnico se procede a la apertura de los sobres presentados en tiempo y forma, así como a la rúbrica de las</p>	<p>Informe</p>  



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<b>Hernández Cabrera</b>	cotizaciones e inmediatamente después a la elaboración de los cuadros comparativos. Asimismo, señala que dado que la empresa WYSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. no acompañó a su propuesta muestras de camiseta y separador de libro somete a consideración del Comité Técnico y de los integrantes de la Comisión no considerar su propuesta económica por no cumplir con el requisito de acompañar muestras.	
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Solicita a la Secretario Técnico la propuesta del punto de acuerdo.	Informe
<b>Secretario Técnico</b>	<b>Propuesta de Punto de Acuerdo:</b> En votación económica se consulta si se aprueba no considerar la propuesta de la empresa WYSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. en virtud de que no acompañó a su propuesta muestras de camiseta y separador de libro que fueron requeridas.	Informe
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Somete a consideración la propuesta formulada por la Secretario Técnico.	Informe
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Solicita a la Secretario Técnico tome la votación.	Informe
<b>Secretario Técnico</b>	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de punto de acuerdo y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta formulada.	Informe
<b>AC03/CAE/17-11-11</b>	<b>Punto de Acuerdo:</b> Se aprueba no considerar la propuesta de la empresa WYSS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. en virtud de que no acompañó a su propuesta muestras de camiseta y separador de libro que fueron requeridas.	Acuerdo

**Por el Comité**

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		

**Cuadro de votaciones**

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.**



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>A continuación solicita a la Secretario Técnico la propuesta del punto de acuerdo para la adjudicación de los bienes requeridos.</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p><b>Propuesta de Punto de Acuerdo:</b></p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 49, párrafo 1, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 23, 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la adquisición de materiales de promoción de imagen institucional del IEPC, para ser distribuido durante la Feria Internacional de Libro (FIL) 2011, y adecuación del stand móvil a la nueva imagen Institucional para el XI Encuentro Internacional de Cultura Democrática, en el marco de la FIL, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5,000 playeras de algodón en colores negro (2,500) y blanco (2,500), impresión a tres tintas al frente y dos en vuelta en serigrafía, peso completo, sello redondo. Medidas: 800 extragrande, 1,500 grandes, 1,800 medianas y 900 chicas.</li> <li>• 14 viniles para stand del IEPC, impresos autoadheribles. Dos frontales de 89 x 96 cms, dos laterales de 239 x 75 cms, cuatro laterales de 89 x 47 cms, dos frontales superiores de 107 x 24 cms, cuatro logotipos parte superior de 67.5 x 24 cms.</li> <li>• 2 banner con impresión a color de alta definición perforada en los cuatro extremos, medidas 60 x 180 cms</li> <li>• 4,000 Separadores para libros en papel couché plastificado de 200 grs, selección a color ambos lados brillo mate, medidas 15 x 7 cms.</li> </ul> <p>Por la cantidad de \$180,382.20 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 MONEDANACIONAL), IVA incluido por medio del proveedor PUBLICITEX, S. DE R.L. DE C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio, calidad y haber reunido las especificaciones técnicas requeridas por el área solicitante.</p>	<p>Informe</p>



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Ahora bien, en términos del acuerdo identificado como <b>AC04/CAE/10-11-11</b> y de conformidad con el artículo 23, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, en las invitaciones se estipuló la obligación de otorgar una garantía del 10% de la cotización de los bienes requeridos, antes de la aplicación del IVA, que ampare el cumplimiento de la obligación al proveedor que resulte adjudicado.	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración la propuesta formulada por la Secretario Técnico.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de punto de acuerdo y tome la votación a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de punto de acuerdo y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta formulada.	Informe
<b>AC03/CAE/17-11-11</b>	<p><b>PUNTO DE ACUERDO:</b></p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 49, párrafo 1, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 23, 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la adquisición de materiales de promoción de imagen institucional del IEPC, para ser distribuido durante la Feria Internacional de Libro (FIL) 2011, y adecuación del stand móvil a la nueva imagen Institucional para el XI Encuentro Internacional de Cultura Democrática, en el marco de la FIL, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5,000 playeras de algodón en colores negro (2,500) y blanco (2,500), impresión a tres tintas al frente y dos en vuelta en serigrafía, peso completo, sello redondo. Medidas: 800 extragrande, 1,500 grandes, 1,800 medianas y 900 chicas.</li> <li>• 14 viniles para stand del IEPC, impresos autoadheribles. Dos frontales de 89 x 96 cms, dos laterales de 239 x 75 cms, cuatro laterales de 89 x 47 cms, dos frontales superiores de 107 x 24 cms, cuatro logotipos parte superior de 67.5 x 24 cms.</li> </ul>	Acuerdo



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

- 2 banner con impresión a color de alta definición perforada en los cuatro extremos, medidas 60 x 180 cms
- 4,000 Separadores para libros en papel couché plastificado de 200 grs, selección a color ambos lados brillo mate, medidas 15 x 7 cms.

Por la cantidad de \$180,382.20 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 MONEDANACIONAL), IVA incluido por medio del proveedor PUBLICITEX, S. DE R.L. DE C.V. en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio, calidad y haber reunido las especificaciones técnicas requeridas por el área solicitante.

Ahora bien, en términos del acuerdo identificado como **AC04/CAE/10-11-11** y de conformidad con el artículo 23, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, en las invitaciones se estipuló la obligación de otorgar una garantía del 10% de la cotización de los bienes requeridos, antes de la aplicación del IVA, que ampare el cumplimiento de la obligación al proveedor que resulte adjudicado.

### Por el Comité

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		

### Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		

### Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretario Técnico	Da lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe

5. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas siguientes:

Nombre	Giro	Fecha de solicitud



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Pedro Saulo Sandoval Cortés	Imprenta en General	07/09/2011				
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico proceda a dar cuenta de los antecedentes de la solicitud que se presenta y los términos del acuerdo.		Informe				
Secretario Técnico	<p>Con fecha 07 de septiembre de 2011, mediante folio 1029, fue presentada ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral, solicitud de registro al padrón de proveedores de la persona física:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Giro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pedro Saulo Sandoval Cortés</td> <td>Imprenta en General</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez turnada a esta Comisión a través de la Secretaría Técnica de Comisiones del organismo electoral, se procedió a la revisión de la documentación presentada por el solicitante, acorde con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la materia:</p> <p>Llevada a cabo la revisión, se encontró que la persona física con actividad empresarial Pedro Saulo Sandoval Cortés, exhibió la totalidad de los documentos requeridos cumpliendo así con todos los requisitos para su registro como proveedor.</p>		Nombre	Giro	Pedro Saulo Sandoval Cortés	Imprenta en General	Informe
Nombre	Giro						
Pedro Saulo Sandoval Cortés	Imprenta en General						
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico una propuesta de punto de acuerdo.		Informe				
Secretario Técnico	<p><b>Propuesta de Punto de Acuerdo:</b> En términos de los artículos 49, párrafo 1, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 15, párrafo 4 del Reglamento para las adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se emiten los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona física Pedro Saulo Sandoval Cortés.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asigna al proveedor Pedro Saulo Sandoval Cortés, la clave alfanumérica IEPC-11/0016, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que</p>		Informe				



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a>	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración la propuesta formulada por la Secretario Técnico.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de punto de acuerdo y tome la votación a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de punto de acuerdo y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta formulada.	Informe
<b>AC04/CAE/17-11-11</b>	<p><b>PUNTO DE ACUERDO:</b> En términos de los artículos 49, párrafo 1, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 15, párrafo 4 del Reglamento para las adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se emiten los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona física Pedro Saulo Sandoval Cortés.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asigna al proveedor Pedro Saulo Sandoval Cortés, la clave alfanumérica IEPC-11/0016, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>	<p></p> <p>Acuerdo</p> <p></p>

**Por el Comité**


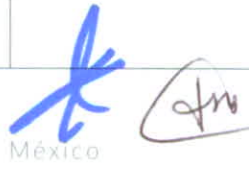
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		

**Cuadro de votaciones  
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		







## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>6. Acuerdo para la adquisición de los servicios de producción de 8 spots de radio de 20 segundos y 8 spots de televisión de 30 segundos, con las especificaciones presentadas por la Dirección de Comunicación Social.</b>			
	<p>Informa al Consejero Presidente de la Comisión que se giraron las invitaciones siguientes:</p> <p><b>STC-SPOTS-01/2011</b>, IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V., <b>STC-SPOTS-02/2011</b>, SPOT MOTION STUDIO, <b>STC-SPOTS-03/2011</b>, LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., <b>STC-SPOTS-04/2011</b>, JUAN LUIS RUBÉN SILVA VELÁZQUEZ, <b>STC-SPOTS-05/2011</b>, DV GROUP, <b>STC-SPOTS-06/2011</b>, ALSAIN SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.A. DE C.V., <b>STC-SPOTS-07/2011</b>, MANGO FILMS, S. DE R.L. DE C.V., <b>STC-SPOTS-08/2011</b>, EL HANGAR PRODUCCIONES, S.C., <b>STC-SPOTS-09/2011</b>, VÉRTIGO FILMS, <b>STC-SPOTS-010/2011</b>, J. WALTER THOMPSON DE MÉXICO S.A., <b>STC-SPOTS-011/2011</b>, ENTELEQUIA, S.A. DE C.V., <b>STC-SPOTS-012/2011</b>, OLIMORE PUBLICIDAD &amp; FILMS, <b>STC-SPOTS-013/2011</b>, GRUPO INTERNACIONAL VIDEOS, S.A. DE C.V., de las cuales solo las empresas <b>SPOT MOTION STUDIO, LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., DV GROUP, ALSAIN SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.A. DE C.V. y EL HANGAR PRODUCCIONES, S.C.</b> presentaron sus respectivas cotizaciones en tiempo y forma, en sobre cerrado que ahora se encuentran en poder de éste órgano colegiado.</p>		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Instruye a la Licenciada Beatriz Rangel, Secretario Técnico de la Comisión detalle el procedimiento a seguir para el desahogo de este punto del orden del día.	<b>Informe</b>	
Secretario Técnico	<p>Señala que el desahogo será en tres etapas sucesivas:</p> <p><b>PRIMERA ETAPA.</b> Apertura de sobres A para determinar si las empresas presentan sus curriculums y demoreel de un mínimo de 15 spots de radio y televisión. Si las empresas cumplen los requisitos señalados en esta primera etapa pasarán a la siguiente.</p> <p><b>SEGUNDA ETAPA.</b> Apertura de propuestas económicas. En este punto se determinará si los montos de sus cotizaciones no exceden del tope para los procedimientos de invitación que es de hasta veinte mil salarios mínimos generales vigentes para la zona metropolitana de Guadalajara, esto es, 1,162,600.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).</p> <p><b>TERCERA ETAPA.</b> Verificación del número (15) y análisis de la calidad de</p>	<b>Informe</b>  	





## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	los spots de radio y televisión presentados por las empresas que hayan pasado las etapas anteriores y determinación de la mejor propuesta tomando en cuenta las mejores condiciones de calidad, seguridad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega.	
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Con la asistencia de la Secretario Técnico se procede a la apertura de los sobres presentados en tiempo y forma.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Da cuenta que las empresas que pasan los requisitos de la primera y segunda etapa son las empresas LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. y EL HANGAR PRODUCCIONES, S.C. en virtud de que ambas presentan demoreel de más de quince spots de radio y televisión, así como currículum empresarial y sus cotizaciones fueron de \$1,157,100.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y de \$963,920.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respectivamente, con la observación de que la empresa EL HANGAR PRODUCCIONES, S.C. no sostendrá su cotización en caso de que la producción de los spots se realice en locaciones que excedan un radio superior a los 90 kilometros de distancia partiendo de la Zona Metropolitana de Guadalajara y no señala vigencia de su cotización.	<b>Informe</b> 
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	De acuerdo al procedimiento, para el desahogo de la tercera etapa se procede a decretar receso de dos horas para que los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la Comisión con apoyo de la Dirección de Comunicación Social, lleven a cabo la revisión de los demoreels presentados.	<b>Informe</b> 
<b>Secretario Técnico</b>	Da cuenta del receso decretado e invita a los integrantes del Comité y la Comisión al área de Comunicación Social.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Se reanuda la sesión. Continuamos con el desahogo de la tercera etapa del procedimiento de adquisición de los spots de radio y televisión, luego de la verificación llevada a cabo en la Dirección de Comunicación Social durante el receso decretado, del número de spots de radio y televisión presentados en demoreel por las empresas participantes, a fin de determinar la mejor propuesta, tomando en cuenta las mejores condiciones de calidad, seguridad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Eduardo Garibaldi</b>	De la proyección de los spots se observa que las dos empresas cumplen con los requisitos técnicos, sin embargo considera que en caso de que los spots se produzcan en los distritos 1 uno o 17 diecisiete, donde se llevará a cabo el	<b>Informe</b> 



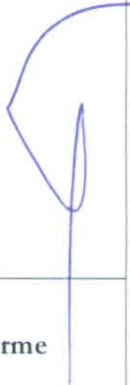




## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<b>Álvarez</b>	procedimiento de votación mediante urna electrónica, en la jornada electoral el primero de julio del año próximo, ya sea en sus cabeceras municipales, es decir, en Colotlán o en Jocotepec, o en cualquiera de los municipios que los integran, o en alguna otra locación de sierra o playa en el Estado, no sabemos a ciencia cierta a cuánto ascenderá el costo de los spots.	
<b>Licenciado Oscar Gutiérrez Ibarra</b>	Existe en efecto un elemento de certeza en la cotización que presenta la empresa LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., dado que esta empresa se compromete a cubrir todos los gastos por concepto de viáticos que pudieran requerirse en cualquier punto del Estado, en ese sentido si bien su cotización es más alta que la de EL HANGAR PRODUCCIONES, S.C., sus estimaciones permiten al organismo electoral tener la seguridad que no se desembolsará cantidad adicional alguna por concepto de producción de spots. Sin embargo, propone que para darse una idea de lo anterior, se formule la estimación por concepto de viáticos de un mínimo de 15 personas en una semana de trabajo -lunes a viernes- en distintos destinos de acuerdo a los tabuladores institucionales.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Luis Montes de Oca Valadez</b>	<p>A fin de ser exhaustivos, considera pertinente la sugerencia del Contralor General del Instituto, Licenciado Oscar Gutiérrez Ibarra, y presenta como ejemplo, los costos que por concepto de viáticos corresponderían a 15 quince personas de acuerdo al tabulador del Instituto (incluye desayuno, comida, cena y hospedaje) que corresponde a Jefe de Departamento -monto menor- y a Director -monto mayor-, que aplicarían a quienes integraran los equipos del trabajo de producción, siendo estos los siguientes:</p> <p>1. Destino Puerto Vallarta (costa pacífico en general): Viaje para 15 personas: Desde 82,770.00 (ochenta y dos mil setecientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) hasta 115,410.00 (ciento quince mil cuatrocientos diez pesos 00/100 moneda nacional).</p> <p>2. Destino Colotlán y/o Ciudad Guzmán (Norte y Sur del Estado): Viaje para 15 personas: Desde 50,490.00 (cincuenta mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 moneda nacional) hasta 64,650.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesicientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional).</p> <p>Ahora bien, aclara que esto no incluye ni casetas ni gasolina. En ese sentido, tenemos que de acuerdo a la determinación de la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, por casetas y gasolinas para un viaje a Puerto Vallarta, el importe de gasolina de una camioneta es de \$1,360.00 (un mil trescientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), y de \$560.00 (quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de casetas, lo que hace un total de \$1,920.00 (un mil novecientos veinte</p>	<b>Informe</b> 






## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>pesos 00/100 moneda nacional) por vehículo.</p> <p>Asimismo, para un viaje a Colotlán, el importe de gasolina de una camioneta es de \$940.00 (novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, sin que se pague caseta, por vehículo.</p> <p>Por último para un viaje a Zapotlán El Grande, el importe de gasolina de una camioneta es de \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional, y de \$224.00 (doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de casetas, lo que hace un total de \$744.00 (setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) por vehículo.</p> <p>Acorde con lo anterior, si se realizaran los tres viajes señalados, considerando que para el traslado de un equipo de producción de aproximadamente 15 personas, además de sus aparatos y materiales de producción se requiere de un promedio de cuatro camionetas, el monto que arrojaría la operación, incrementaría los costos de los spots muy por encima de los ofrecidos por la empresa que aparentemente cotiza más alto de entre las dos empresas referidas.</p> <table border="1" data-bbox="426 1098 1225 1272"> <thead> <tr> <th>Destino</th> <th>Gasolina y Casetas ida y vuelta</th> <th>Vehículos</th> <th>total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pto Vallarta</td> <td>\$1,920.00</td> <td>4</td> <td>\$7,740.00</td> </tr> <tr> <td>Colotlán</td> <td>\$ 940.00</td> <td>4</td> <td>\$3,760.00</td> </tr> <tr> <td>Cd Guzmán</td> <td>\$ 744.00</td> <td>4</td> <td>\$2,976.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todo ello adicional al importe de los viáticos antes referidos.</p>	Destino	Gasolina y Casetas ida y vuelta	Vehículos	total	Pto Vallarta	\$1,920.00	4	\$7,740.00	Colotlán	\$ 940.00	4	\$3,760.00	Cd Guzmán	\$ 744.00	4	\$2,976.00	  
Destino	Gasolina y Casetas ida y vuelta	Vehículos	total															
Pto Vallarta	\$1,920.00	4	\$7,740.00															
Colotlán	\$ 940.00	4	\$3,760.00															
Cd Guzmán	\$ 744.00	4	\$2,976.00															
<p><b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b></p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico la propuesta del punto de acuerdo.</p>	<p><b>Informe</b></p>																
	<p><b>Propuesta de Punto de Acuerdo:</b></p> <p>Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 49, párrafo 1, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 23, 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la adquisición de los servicios de producción de <b>8 spots de radio de 20 segundos y 8 spots de televisión de 30 segundos, con las</b></p>	 																



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>Secretario Técnico</p>	<p>especificaciones presentadas por la Dirección de Comunicación Social., por la cantidad de \$1,157,100.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IVA incluido, por medio del proveedor LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio, calidad y haber reunido las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Comunicación Social, según la verificación realizada por el C. Daniel Chávez Aguilar, Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Social.</p> <p>Ahora bien, en términos del acuerdo identificado como <b>AC02/CAE/10-11-11</b> y de conformidad con el artículo 23, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, se estipula la obligación de otorgar una garantía del 10% de la cotización de los servicios requeridos, antes de la aplicación del IVA, que ampare el cumplimiento de la obligación por parte del proveedor adjudicado.</p>	<p>Informe</p> 
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Somete a consideración la propuesta formulada por la Secretario Técnico.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de punto de acuerdo y tome la votación a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.</p>	<p>Informe</p> 
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de punto de acuerdo y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta formulada.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>AC05/CAE/17-11-11</b></p>	<p><b>Punto de Acuerdo.</b> Una vez analizadas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de invitación por las empresas participantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 49, párrafo 1, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 5, párrafo 1, fracción I; 9, párrafo 1, fracción II, en relación con lo dispuesto por los numerales 23, 25, 26 y 27 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se aprueba la adquisición de los servicios de producción de <b>8 spots de radio de 20 segundos</b> y <b>8 spots de televisión de 30 segundos</b>, con las especificaciones presentadas por la Dirección de Comunicación</p>	<p>Acuerdo</p> 



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Social., por la cantidad de \$1,157,100.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IVA incluido, por medio del proveedor LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., en virtud de haber presentado las mejores condiciones de precio, calidad y haber reunido las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Comunicación Social, según la verificación realizada por el C. Daniel Chávez Aguilar, Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Social.

Ahora bien, en términos del acuerdo identificado como AC02/CAE/10-11-11 y de conformidad con el artículo 23, párrafos 1 y 2 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto, se estipula la obligación de otorgar una garantía del 10% de la cotización de los servicios requeridos, antes de la aplicación del IVA, que ampare el cumplimiento de la obligación por parte del proveedor adjudicado.

### Por el Comité

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		

### Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		

### Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Licenciado  
Rubén  
Hernández  
Cabrera

Señala que en virtud de no existir otro asunto más a tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 15:04 quince horas con cuatro minutos del día jueves 17 diecisiete de noviembre de 2011 de dos mil once.

Informe

### Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada

  
Licenciado Francisco Ahued Nuño  
Representante de la Cámara de Comercio

  
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez  
Representante de la Universidad de Guadalajara



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

  
Licenciado Rubén Hernández Cabrera  
Consejero Electoral Presidente

  
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández  
Consejero Electoral integrante

  
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas  
Consejero Electoral integrante

  
Maestro Oscar Gutiérrez Ibarra  
Contralor General

  
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez  
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha jueves 17 de noviembre de 2011 dos mil once.-----

GBRJ/mgt/frv/daap/efgc